

e) Saluda de los Presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos de Alava, Palencia y Toledo, en el que remiten escrito aclaratorio sobre problemática de las relaciones entre la Organización Médica Colegial y Previsión Sanitaria Nacional, tratada en la Asamblea de la O. M. C. del día 30 de mayo pasado.

f) Escritos salida 2.434 y 2.616, de la Delegación del Ministerio de Cultura, en el que nos autorizan con carácter provisional la edición de nuestro Boletín Informativo. En el mismo nos hacen referencia que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del art. 12 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, así como al artículo 2.º del Decreto 752/1966 (BOE núm. 80 de 1966), se deberá proceder al depósito de prensa en esas oficinas, al menos seis horas antes de su difusión, haciendo entrega de diez ejemplares de cada número. El escrito número 2.616, se refiere también al citado Boletín, comunicándonos que el art. 12 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, otorga autorización a favor de D. Severiano Calvillo Moraga, para que, en su nombre, realice tal trámite.

g) R. E. núm. 119.—Telegrama del Secretario del Consejo convocando Asamblea General Extraordinaria en el Consejo General el viernes 12 de junio.

h) R. E. oficio del Consejo comunicándonos remiten a este Colegio los Diplomas de Colegiados Honoríficos de los doctores Arias Daimiel, Gasco Gascón, Medina Mora, Ortega Valverde y Megía Delgado.

i) R. E. carta de D. Miguel Huertas Torres, comunicándonos el haber recibido información de nuestro Asesor referente a tarifas aplicables en casos de Accidentes de Trabajo sufridos por conductores asalariados.

j) R. E. núm. 123.—Oficio del Consejo General, en el que autorizan

la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Organización Médica Colegial para este Colegio.

k) R. E. núm. 124. Oficio del Consejo General, en el que La Unión Española de Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras y de Capitalización, envía para su distribución a los facultativos modelo de factura para honorarios (anexo 3) del Convenio de 18 de diciembre de 1980.

l) R. E. núm. 125.—Saluda del Director General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, que como continuación de la documentación remitida el pasado día 23 de mayo, envía colección de diapositivas correspondientes a radiografías de enfermos afectos con el síndrome. R. S. núm. 107.—Carta del Presidente del Colegio a citado Director en la que se le informa que en esta provincia no hay nada desarrollado con respecto al programa de formación continuada, ni mecanismo económico previsto para ello.

ll) R. E. núm. 127.—Telegrama de la Junta Directiva de Colegios Médicos de Madrid, sobre desacuerdo decisión Personal Consejo de aplazamiento huelga Colegio Médicos de Madrid, mantiene convocatoria Asamblea General Presidentes de huelga días 23 y 24 de junio. R. E. núm. 128.—Telegrama del Secretario del Consejo General, comunicando que el día 27, fiesta de la Patrona, Virgen del Perpetuo Socorro, sea declarado festivo en Centros Sanitarios de la Seguridad Social.

m) R. E. núm. 131.—Boletín de Información Periódica de Secretaría núm. 26, que remite el Consejo General, en el que reproduce los textos de los telegramas recibidos para información de todos los Colegios, relacionados con la huelga.

n) R. E. núm. 132.—Telegrama del Secretario del Consejo, comuni-